



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 7323

PUNTA ARENAS, 04 de octubre de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N° 7486, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2024 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032 del 12 de julio del 2022 del Servicio Salud de Magallanes que renueva el nombramiento en el cargo de Director A.D.P del Hospital Clínico Magallanes; y,

### CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1323/05.02.2021 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba Manual de Reclutamiento y Selección.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°7802/06.09.2021 del Hospital Clínico Magallanes se modifica el acápite 1.3 del Manual de Reclutamiento y Selección.
3. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°6345/20.08.2024 se aprueba Perfil del cargo de "Técnico en Enfermería Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) Jornada Diurna" del Hospital Clínico Magallanes.
5. Que, mediante Resolución Exenta N°6346/20.08.2024 se aprueba Perfil del cargo de "Técnico en Enfermería Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) Jornada Turno" del Hospital Clínico Magallanes.
6. Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer los 8 cargos de "Técnico en Enfermería Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP)"
7. Que, mediante Resolución Exenta N°6347/20.08.2024 se aprueba las Bases del Llamado a Concurso Interno para proveer los cargos de "Técnico en Enfermería Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) jornada diurna y turno" del Hospital Clínico Magallanes.
8. Que, según las fases del cronograma establecido en las Bases del proceso, el periodo de "recepción de reposiciones" es desde el 01/10/2024 al 07/10/2024.
9. Que, dada la alta convocatoria que generó el presente concurso, no se alcanzó a regularizar todas las actas del proceso antes de la fecha señalada para la recepción de reposiciones, según la programación establecida en las bases del concurso, lo que hace necesario modificar el cronograma, por lo que se dicta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. MODIFÍQUESE el cronograma del proceso de selección interno para proveer los 8 cargos de "Técnico en Enfermería Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) jornada diurno y turno" del Hospital Clínico Magallanes, contenido en el acápite 5.3 de las Bases del concurso, por el siguiente:

FASE	FECHAS
Recepción de reposiciones	08/10/2024-14/10/2024
Resolución de reposiciones	15/10/2024-21/10/2024
Firma director	22/10/2024-25/10/2024
Asume de funciones	01/11/2024

2. DÉJASE constancia, que en todo lo demás se mantiene vigente la referida Resolución Exenta N°6347/20.08.2024 de las Bases del concurso interno de "Técnico en Enfermería Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP)" del Hospital Clínico Magallanes.

3. PUBLÍQUESE, la presente resolución en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/MCH/AVF/KCS/MER/mep  
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección de Enfermería HCM
- EU Supervisora UHCIP HCM
- Representantes FENTESS
- Representantes FENATS
- Oficina de Partes HCM

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- Postulantes vigentes del presente concurso